

ROSARIO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

ALBERTO ENSINK

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 2ª Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Luis Alberto Ramunno, Secretaría a cargo del Dr. Néstor Osvaldo García, se hace saber que en los autos caratulados: "BANK BOSTON NA c/Otro (DNI. Nº 13.692.780) y Otra (DNI. 16.370.951) s/Ejecución Hipotecaria", (Expte. Nº 85/02)," se ha dispuesto que el martillero Alberto Ensink CUIT, Nº 20-6029959-6 venda el día 4 de setiembre de 2007, a partir de las 15 hs., en la Sala de Remates de la Asociación de Martilleros sita en calle Entre Ríos 238 de Rosario en pública subasta el siguiente bien inmueble "en block" cuya descripción es la siguiente: Primero: "Un lote de terreno designado como Lote D 5 en el plano Nº 119.818 del año 1985, ubicado a los 45,84 metros de Bvard. Seguí hacia el Norte, compuesto de 1 metro de frente al Este sobre la calle Rodríguez por 56 metros en su lado Norte, lindando con el lote D 4; 14,55 metros en lado Oeste por donde linda con los lotes D 1 y D2," y 57,61 metros en su lado Sud, en línea ligeramente inclinada, lindando con Lopérgolo y otros. Encierra una superficie total de 435,40 metros cuadrados. Segundo: Un lote de terreno señalado como Lote A 2-1 en el plano Nº 91737 del año 1977, y de acuerdo al mismo se halla ubicado en la calle Rodríguez, entre la calle Saavedra y el Bvard. Seguí, a los 32 metros del Bvard. Seguí hacia el Norte y a los 57,84 metros de calle Saavedra hacia el Sud, mide 13,84 metros de frente al Este, lindando con la calle Rodríguez, 28 metros de fondo en el costado Sud, por donde linda con el lote Nº A2-21 7,05 metros de contrafrente al Oeste, por donde linda con los fondos del lote A2-5 y 28,80 metros en su lado Norte, línea ligeramente inclinada, por donde linda con Lopérgolo Hnos. S.C.C. Encierra una superficie total de 292,46 metros cuadrados. Dominio inscripto en Folio Real bajo matrícula Nº 16-3886 (L D5) y 16-3887 (L. A2-1). Departamento Rosario. Informa el Registro General Rosario que: 1) los bienes constan inscriptos a nombre de los demandados. II) El inmueble descripto en el punto primero registra anotado lo siguiente: a) Hipoteca: Asiento 3. Presentación 350425 bis del 28/5/98, en 1º Grado, por U\$S 230.000, sobre éste y otro inmueble, relacionado al As. 1 del rubro 6. Esc. Eduardo E. J. Lamarque (reg. 50/Rosario, escrit. 236 del 28/04/98). Cert. Reg. 135144 del 22/4/98, a favor del Bank-Boston Nacional Asociación (dom. en Florida 99 Buenos Aires). Asiento 4. Presentación 374.836/10/-08-1998 se transforma en Inscripción Definitiva, asiento 3 rubro 7, certif. catastral Nº 106.448 del 31-07-1998. b) Embargos: Asiento 5 Presentación 359253/08-07-03, en unión con otro/inm., por 54.418 por orden este Juzgado y para estos autos. res. 1477/07-07-03 Oficio 2331 del 08-07-03. Rei. as. l- R. 6. Asiento 6 Presentación 396877 del 24-10-03, transformado en definitiva el as. 5 R. 7. Se aclara que el monto es en pesos oficio 3560/9-10-03. Asiento 7 Presentación 332,316/17-04-07, cambio de denominación del acreedor hipotecario de As. 3 R. 7. Esc. Francisco A. Puiggari (Reg. 453/Buenos Aires, escrit. 387/09-03-07). Claudia A. Scarafia de Iturraspe (Reg- 642/Santa Fe) Acreedor: "Bank-Boston N.A." (dom. C. Florida 99. Buenos Aires, Inc. al Nº 275 L. 57 T.B. de Est. Extranjeros). Asiento 8 Presentación 332,315/17-04-07, Cesión Fiduciaria de Crédito Hipotecario de As. 3 y 7 R. 7. Esc. Francisco J. Puiggari (Reg. 453I Buenos Aires, escrit. 387109-03-2007). Certif. Reg. 113.804 del 28-02-07, Acreedor: "Equity Trust Company (Argentina) S.A, (dom. C. Victoria Ocampo 360 Piso 8 Buenos Aires, Inc. al Nº 5519 L. 20 de S.A.). III) El inmueble descripto en segundo término registra lo siguiente: a) Hipoteca - Asiento 3. Presentación 350425 del 28/5/98, en 1º Grado, por U\$S 230.000, relacionado al As. 1 del rubro 6. Esc. Eduardo E. J. Lamarque (reg. 50/Rosario, escrit. 236 del 28/05/98). Cert. Reg. 135143 del 22/4/98, el monto sobre éste y otro inmueble, a favor del Bank-

Boston Nacional Asociación (dom. en Florida 99 Buenos Aires). Asiento 4. Presentación 374.836/10-08-1998 se transforma en Inscripción provisional, asiento 3 rubro 7, certif. catastral N° 106.447 del 31-07-1998. b) Embargos- Asiento 5 Presentación 372019126-08-1999, por monto de \$ 250, por orden del Juzgado de 1ª. Instancia de Circuito de Ejecución de la 2ª Nominación de Rosario, en autos: "Municipalidad de Rosario c/Otro y Otra s/Apremio", Expte. N° 215/1998. Relac. As. 1 del R.6. Asiento 6 Presentación 359254/08-07-03, embargo por 54.418, en unión con otro inm., por orden este Juzgado y para estos autos. res. 1477/07-07-03, Oficio 2332 del 08-07-03. Ref. As. 1 del R.6. Asiento 7 Presentación 396876124-10-03 Transformado en definitiva el as. 6 R. 7, se aclara que el monto es en pesos, oficio 35611 9-10-03. Asiento 8 Presentación 332.316/17-04-07, cambio de denominación del acreedor hipotecario de As, 3 R. 7. Esc. Francisco A. Puiggari (Reg. 453/Buenos Aires, escrit. 387/09-03-07). Ese. Claudia A. Scarafia de Iturraspe (Reg. 642/Santa Fe). Acreedor: Bank Boston N.A. (dom. C. Florida 99. Buenos Aires, Inc. al N° 275 L. T.B. de Est. Extranjeros). Asiento 9 Presentación 332.317/17-04-07, Cesión Fiduciaria de Crédito Hipotecario de As. 3 y 7 R. 7, Esc. Francisco J. Puiggari (Reg. 453/Buenos Aires, escrit. 387/09-03-07). Esc. Claudia A. Scarafia de Iturraspe (Reg. 642/Santa Fe) Certif. Reg 113.805 del 28-02-07, Acreedor: "Equity Trust Company (Argentina) S.A." (dom. C. Victoria Ocampo 360 Piso 8 Buenos Aires, Inc. M Nro,551 9 L. 20 de S.A.) IV; inhibiciones: 1) sobre el titular DNI. 16.370.951 al Tomo 15 IC, Folio 715, N° 383879, de fecha 03/10/05, sin monto, orden Juzgado de Distrito 5ta. Nominación, en autos "Andrea, Mónica Laura s/Concurso Preventivo", Expte. N° 841/05, 2) sobre ambos titulares al Tomo 115I, Folio 4850, N° 353500 de fecha 19/06/03, por monto no reajutable Pesos 5.000,0000, orden Juzgado de Distrito 8va. Nominación, en autos Banco Nación Argentina (Fiduciario Fideicomiso Suquía) c/ Otro y Otros s/Ejecutivo", Expte. N° 753/03 y 3) sobre el titular DNI. N° 13.692.780, al Tomo 15 IC Folio 717, N° 383881, de fecha 03/10/05, sin monto, orden Juzgado de Distrito 5ta. Nominación, en autos "Gazzola, Daniel C. s/Concurso Preventivo", Expte. N° 840/05. Dichos inmuebles saldrán a la venta en el estado de ocupación en que se encuentra según constancias de autos, "en block" con la base de \$ 97.094,59 (Pesos Noventa y Siete Mil Noventa y Cuatro con Cincuenta y Nueve Centavos), correspondiente al avalúo para el pago del impuesto Inmobiliario, en caso de no haber postores por dicha base y en el mismo acto, saldrá a la venta con retasa del 25% es decir \$ 72.820,94 (Pesos Setenta y Dos Mil ochocientos Veinte con 94/100) y de persistir la falta de postores se procederá también en el mismo acto a una tercera subasta con una última base del 20% del avalúo Impuesto Inmobiliario es decir \$ 19.418,92 (pesos Diecinueve Mil Cuatrocientos Dieciocho con 92/100). El comprador deberá abonar en el acto de remate el 10% del precio alcanzado, más el 3% en concepto de comisión al martillero, todo en dinero efectivo o cheque certificado. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los 5 días de notificada la aprobación de la subasta y si intimado el adquirente no efectuare el pago, se dejará sin efecto la misma, con el apercibimiento del art. 497 del CPCC. Los gastos por impuestos, tasas y contribuciones y demás conceptos que adeuden los inmuebles, serán a cargo exclusivo del comprador, así como gastos e impuestos de transferencia, e IVA si correspondiere. El comprador deberá acudir al escribano público para confeccionar la escritura que instrumentará la transferencia de dominio a su favor. Además los gastos, sellados y honorarios notariales producidos por la transferencia dominial de los inmuebles subastados, serán exclusivamente a cargo del comprador en subasta, como así también los que puedan resultar por nuevas mensuras, regularización de planos y/o medianera en su caso. Entre los impuestos a cargo del comprador, se incluye, entre otros que corresponda, los siguientes Impuesto Pcial. sobre los Ingresos Brutos en caso de corresponder su aplicación (art. 125 inc. f. Código Fiscal). Para el caso de comprar en comisión, se deberá indicar los datos del comitente. Se ha dispuesto la exhibición para ser revisado los inmuebles los dos (2) días hábiles previos al remate en el horario de 10,30 a 12,30 hs. Copias de la escritura de hipoteca agregadas a estos autos, para ser revisados por los interesados, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por falta o insuficiencia de los mismos. Informes al martillero al teléfono 0341-4405373 (de tarde). Todo lo que se hace saber a sus efectos legales. Publíquese el presente edicto por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL de la Prov. de Santa Fe y hall de Tribunales. Rosario, 27 de agosto de 2007. Néstor Osvaldo García,

secretario.

\$ 508□6485□Ag. 30 Set. 3

POR

JUAN CARLOS RENTERIA BELTRAN

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 12º Nominación de Rosario, la Secretaría que suscribe hace saber que en autos: MARANI, RODOLFO A. y OTRO c/OTRO s/DIVISION DE CONDOMINIO, Expte. Nº 460/06, se ha dispuesto que el Martillero Juan Carlos Rentería Beltrán, C.U.I.T. Nº 20-06071678-2, proceda a vender en pública subasta el día 18 de Septiembre de 2007, a las 15,30 hs., en la Asociación de Martilleros de Rosario, calle Entre Ríos 238, el inmueble situado en calle San Lorenzo 3428 de Rosario, saliendo a la venta con la base de \$ 15.905,74 de no haber postores por la base, se ofrecerá seguidamente y en el mismo acto con una retasa del 25% es decir en la suma de \$ 11.929,30 y si persistiera la falta de postores, se ofrecerá seguidamente con la última base equivalente al 20% del avalúo inmobiliario o sea \$ 3.181,15 que se describe a continuación: Un lote de terreno, con todo lo en él edificado, clavado y plantado, y el que de acuerdo al plano confeccionado por el Ingeniero M. J. R. Oroño en Agosto de 1966, inscripto en el Departamento Topográfico de la Provincia bajo el Nº 47972 del año 1966, es el señalado con la letra "a", está ubicado en la calle San Lorenzo entre las calles Iriondo y el Pasaje Caldez, a los 21,50m. del Pasaje Caldez hacia el Este y a los 28,54m. de calle Iriondo hacia el Oeste y mide: 5,685m. de frente al Sud por 12,65m. de fondo, encerrando una superficie total de 71,9152m². Linda: por el Sud con la calle San Lorenzo, por el Este y por el Norte con el lote "b" del mismo plano y por el Oeste con M. Ijorra de Mediavilla. La finca está señalada con el número municipal 3428 de la calle San Lorenzo. Dominio inscripto al Tomo 612, Folio 278, Número 234156, Dpto. Rosario. Informa Registro General: consta inscripto el Dominio a nombre de los condóminos. No posee Hipoteca ni Embargo alguno, pero si las siguientes Inhibiciones I) al Tº 115 I, Fº 4821, Nº 353192 de fecha 18/06/03, por u\$s 16.893. Juzg. de Dist. 5ª. Nom., en autos Banco de Santa Fe SAPEM c/Otros s/Demanda Ordinaria, Expte. 293/96; II) al Tº 117 I, Fº 2300, Nº 323850 de fecha 05/04/05, por \$ 29.560,70. Juzg. de Dist. 2º. Nom., en autos Banco de Santa Fe SAPEM c/Otros s/Demanda Ejecutiva, Expte. 356/95 y III) al Tº 118 I, Fº 11749, Nº 408216 de fecha 28/11/06, por \$ 25.643,80. Juzg. C. C. y L. Nº 8 de Melincué, en autos Banco CES Coop. Ltda. c/Otros s/Inhibición General, Expte. 1605/94. Quien resulte comprador abonará en el acto de la subasta el 10% del precio total, más el 3% de comisión al martillero, en dinero efectivo y/o cheque certificado y el saldo de precio deberá abonarse dentro de los cinco días de intimado el comprador luego de aprobada la subasta. Los impuestos, tasas, contribuciones especiales adeudados (nacionales, provinciales, municipales o comunales), IVA si correspondiere y gastos serán a cargo del adquirente en el remate. Además los gastos, sellados y honorarios notariales producidos por la transferencia dominial del inmueble subastado, serán exclusivamente a cargo del comprador en subasta, como así también los que puedan resultar por nuevas mensuras, regularización de planos y/o medianerías en su caso. Entre los impuestos a cargo del comprador inclúyese, entre otros que corresponda, los siguientes: Impuesto nacional a la transferencia de inmuebles de personas físicas y sucesiones indivisas (ley 23.905), impuesto provincial sobre los ingresos brutos en caso de corresponder su aplicación (artículo 125 inc. f Código Fiscal). El adquirente del inmueble subastado deberá acudir a escribano público para confeccionar la escritura pública que instrumentará la transferencia de dominio a su favor, consecuentemente se excluye en autos la opción prevista en el artículo 505 2º párrafo del CPCC. El oferente deberá encontrarse presente en el remate, bajo

apercibimiento de tenerlo por desistido en ese mismo acto. Son a cargo exclusivo del adjudicatario la totalidad de los gastos que resulten del levantamiento de los embargos y gravámenes a los que está afectado. El inmueble saldrá a la venta según constancias obrantes en autos Desocupado. De operarse la rescisión unilateral de la venta, por parte del adjudicatario, quedarán a favor de estos autos las sumas abonadas, perdiendo el comprador todo derecho sobre las mismas. El bien se subasta y adjudica en el estado en que se encuentra y no se admitirán reclamos de ninguna clase sobre la situación fáctica y/o jurídica del mismo. Copia de títulos agregada a autos para ser examinada por los interesados, en Secretaría, no siendo admisible planteo alguno por falta e insuficiencia de los mismos en el acto de remate o con posterioridad. Edictos publicados en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales por el término y bajo los apercibimientos de ley. Se establecen los días 14 y 17 de Septiembre del cte., en el horario de 15 a 16 hs., a los fines de la exhibición del inmueble a los posibles interesados. Lo que se hace saber a sus efectos legales. El martillero fija domicilio en calle Paraguay 1244 de Rosario. Rosario, 22 de Agosto de 2007. Paula Sansó, secretaria.

\$ 303□6065□Ag. 30 Set. 3

POR

VICTOR HUGO J. PINASCO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito de Ejecución Civil de la 2ª Nominación de Rosario, el Secretario que suscribe hace saber que en los autos caratulados "COMUNA DE IBARLUCEA c/Otros s/Apremio" Expte. N° 3733/01, se ha dispuesto que el martillero Víctor Hugo J. Pinasco proceda a vender en pública subasta el día 11 de septiembre de 2007 a las 10 hs., en la puerta del Juzgado Comunal de Ibarlucea (en caso de resultar feriado el día fijado y/o por razones de fuerza mayor no se pudiera subastar, la misma se efectuará, en día hábil inmediato posterior en el mismo lugar y hora indicados), el siguiente inmueble: "Un lote de terreno con todo lo en él edificado, clavado y plantado, situado en el pueblo de Ibarlucea, Depto. Rosario, designado en el plano N° 78257/74 con el N° 12 de la manzana 27 con una superficie de 362,20 mts. Del informe del Registro Gral. de la Propiedad surge que se encuentra inscripto al T° 354 B F° 1103 N° 104178 y T° 161 A F° 602 N° 50781 Depto. Rosario, registra un embargo al T° 115 E F° 5567 N° 367041 por \$ 1.714,04 de fecha 04/08/06 en éstos autos. Sale a la venta con la base de \$ 40,17, en el supuesto de no haber postores por dicho monto, se retasará un 25% y si tampoco hubiere oferentes, saldrá a la venta con una última base del 20% del avalúo inmobiliario. El adquirente deberá abonar el 10% del precio de compra y la comisión del 3% al martillero, todo en dinero efectivo o cheque certificado y el saldo de precio al aprobarse la subasta judicialmente bajo apercibimiento de lo establecido por los Arts. 497 y 499 del CPCC. Los impuestos, tasas y contribuciones, que se adeudare el inmueble y el IVA si correspondiere, son totalmente a cargo del comprador, como así también los gastos de inscripción, el impuesto a la transferencia de inmuebles. En el supuesto de compra en comisión se deberá consignar los datos identificatorios de las personas para quien se realiza la compra y su número de documento. El inmueble saldrá a la venta en carácter de desocupado. A los fines de cumplimentar lo requerido por la AFIP se desconoce si el demandado posee CUIT, los números de su documento de identidad son: L.C. 580.302, L.E. 5.958.389, L.C. 3.218.205, L.C. 3.742.888 y L.C. 4.252.384 y el CUIT del martillero es 20-06143687-2. Más informes en la oficina del martillero Mitre 846 piso 5° Of. 511 de Rosario (de tarde). Lo que se hace saber a los efectos que por derecho hubiere lugar. Rosario, de agosto de 2007. Edgardo Mario Fertitta, secretario.

POR

OSCAR BIANCHI

Dispuesto Sr. Juez Distrito Civil y Comercial 9° Nominación, Dr. Marcelo R. Bergia en autos "VAN BOVE, FRANCISCA y Otro L.C. N° 058.031.123 c/Otra D.N.I. 10.233.783 Concurso Especial", Expte. 1653/06, Secretaria que suscribe hace saber que el Martillero Oscar Bianchi, CUIT. 20-03693144-3, Juan M. de Rosas 1406, piso 4to. B. subastará día 13-09-07 a las 15,30 hs., en Asociación de Martilleros, Entre Ríos 238 Rosario, o primer día hábil siguiente si no fuera posible en esa fecha mismo lugar y hora, lo siguiente: Un departamento en propiedad horizontal juntamente, y lugar para dos cocheras del mismo edificio, ubicado el departamento en calle Corrientes 2138, Rosario y cocheras en calle Corrientes 2130 respectivamente, con las partes exclusivas proporcionales y pro indivisas del terreno y las cosas comunes que le corresponden; compuesto el departamento de tres Dormitorios, Living Comedor, Cocina, Dos baños, patio, Balcón al frente, Terraza con tendedero, y sitio en Garage con lugar para dos vehículos. El Departamento se designa como Unidad U9-Parcela 05-01 y 07-05, Planta 5to. Piso Superficie exclusiva 127,42 mts2. y comunes 59,30 mts.2, representan el 13,50% del total y la Cochera de designa como Unidad N° 3-Parcela 00-04, dentro de superficies indivisas de 260,64 mts.2 y comunes 20,55 mts2., igual al 6,50% del total y en la adjudicación las 2/11% partes del Total. De acuerdo a Constatación Judicial tanto el Departamento como las Cocheras están en poder de Demandada según Constancia en Autos. Dominio a Matrículas 16-324/9-U-9 El Departamento y 16-324/3-U-3 el Garage, Dto. Rosario anotadas ambas a favor de la Demandada. Hipoteca: por U\$S 50.000 en primer grado. Presentación 342438 del 8-5-01 Escribana Y. Peyrano Esc. 23 del 19-4-01 a favor de la Actora y por el Total. Embargos: sobre Matrícula 16-324/9-U-9 N° 199-Bis del 25-04-02 por \$ 3.150. Autos Thames G. c/Otra Ejecutivo Expte. 797/02 o/Juzgado de Ejecución Circuito N° 2 Nominación. 2°) N° 338049 del 6-5-03 por \$ 7.200. Autos Oyarzabal María I. c/Otros Cobro de pesos Expte. 1694/02 o/Juzgado Circuito Ejecución 2da. Nominación. Inhibición: 1) A Tomo 15 IC Folio 368 N: 340779 del 27-05-05 o/Juzgado Distrito 5ta. Nominación Orden Sindicatura sin monto Dr. Gerardo Pereyra Marquez. 2) A Tomo 17 IC Folio 33 N° 310486 del 7-2-07 sin monto o/por Sindicatura Dr. Gerardo Pereyra Marquez o/Juzgado de la 9° Nominación sobre ambos Dominios mencionados. Base de la subasta en block \$ 78.930,70 (A.I.I.), no habiendo interesados se rebajará en el 25% de dicha Base y no habiendo tampoco interesados, seguidamente y mismo Acto se pondrá en Venta con última y definitivamente Base de \$ 15.786 (20% Avalúo I.I.). El comprador deberá abonar en el acto en efectivo o cheque certificado o/martillero Oscar Bianchi, el 10% el precio de compra con más el 3% de Comisión. Los Impuestos, Tasas, Contribuciones, pagos a Ejecutores Fiscales, Expensas Etc., son a cargo exclusiva del comprador a partir del 14-11-06. Escritura Hipotecaria. Inserta en Autos es suficiente Título para realizar la Subasta. Edictos se Publican por término Ley en BOLETIN OFICIAL (Sin cargo) y Tribunal de Comercio como así Hall de Tribunales. La Propiedad podrá ser visitada los días 06-9-07 de 17 a 18 hs. y el día 07-9-07 de 10 a 11 hs., Internet: www.inforemate.com. Todo lo que se hace saber a los fines que por derecho hubiere lugar. Rosario, 23 de Agosto de 2007. Patricia N. Glencross, secretaria.

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

SEBASTIAN PIZARRO

Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo C. C. y L. de la Ciudad de Firmat., autos: "PANICHELLI JORGE RAUL C/ OTRO Y OTROS S/ DEMANDA POR COBRO DE PESOS" Expte. 7/2004, Pizarro Sebastian, subastará el 04/09/07, 10 hs. o hábil inmediato, en las puertas de este Juzgado, Base \$ 5.858,50 (100 % A.I.I.), retasa \$ 4.393,87 y ultima base \$ 1.757,55 ocupado: "Un lote de terreno de propiedad de sus mandantes, señora Sara Catalina Alberdi Correa de Fredriksson, Sara Eladia Fredriksson de Paz, Maria Elena Felisa Fredriksson de Blum, Clara Beatriz Fredriksson, Marta Inés Fredriksson de Pusterla, Irma Zulema Fredriksson de Freytes y Lucrecia Susana Fredriksson de Brunton, situado en Villa Fredriksson, Estación Firmat, departamento General López, provincia de Santa Fe, señalado en el plano oficial con el número "cuatro" de la manzana número "veinte y seis", el que se encuentra ubicado sobre calle Dorrego, a los sesenta metros de la calle Mitre hacia el Oeste y a los veinte metros de la calle Córdoba hacia el Este, y mide. Veinte metros de frente al Sud por cincuenta metros de fondo, encerrando una superficie total de Un mil metros cuadrados, dentro de los linderos: por su frente al Sud con la calle Dorrego, al Este con el lote tres, al Norte con el lote nueve, y al Oeste con el lote cinco, todos de la misma manzana y plano.- Inscripto: Tº 149 Fº 407 Nº 101229 Departamento General López, embargo: Tº 113 E Fº 2705 Nº 331684, del 29/03/2004, por \$ 5.608,86, pertenece a estos autos y Juzgado, pago: 20 % del precio, más comisión, en efectivo, saldo al aprobarse la subasta. A cargo del comprador: impuestos, tasas, contribuciones que adeude el inmueble, también gastos e impuestos de transferencia. Constancias de ley se encuentran agregadas en autos. Exhibición 2 días hábiles anteriores a la subasta.- Laura Mariana Barco (Secretaria).

\$ 108□6220□Ag. 30 Set. 3